



CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA: DEPARTAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador a las nueve horas del día ocho de febrero de dos mil diecisiete.

El suscrito Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

La presente resolución tiene base en la solicitud de información registrada bajo el **No. DAIP-036-2017**, presentada en este Departamento, por el ciudadano [REDACTED], en la que requiere acceso a la siguiente información: **“DETALLE DE AVISOS DE POSIBLES DELITOS PENALES DETECTADOS EN PROCESO DE AUDITORÍAS, EXAMENES ESPECIALES O JUICIOS DE CUENTAS DURANTE 2016 ENVIADAS A LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.”** Dicha petición, quedó firme por cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

- I. Que de conformidad con el Art. 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y 195 de la Constitución de la República -Cn.-, el cual reconoce a esta Corte, como el Organismo Independiente encargado de la Fiscalización de la Hacienda Pública en general y de la Ejecución del Presupuesto en particular; determinándose de este modo, la competencia de esta Institución para conocer la solicitud en referencia, por ser un ente obligado a cumplir la LAIP.

Que el Art. 2 de la Ley antes descrita, reconoce el Derecho de Acceso a la Información Pública, a favor de toda persona, el cual puede ser ejercido en cualquiera de los Entes Obligados; en relación con ello, el Art. 69 de la LAIP, determina que el Oficial de Información es el enlace entre el Ente Obligado al que se acude y la persona que ejerce el citado derecho.

- II. Vista la solicitud de Información del peticionario se procedió de conformidad con el Art. 70 de la LAIP, a solicitarse la información en la Coordinación General de Auditoría de esta Corte, mediante nota con referencia DAIP-98-2017, de la que se recibió respuesta bajo la nota RE. CGA.130-2017, indicando lo siguiente:

COORDINACION GENERAL DE AUDITORÍA: “(...) Detalle de los posibles ilícitos, remitidos a la FGR en el año 2016:

No.	Nombre del Informe de Auditoría
1	Auditoría Financiera a la Municipalidad, Departamento de la Libertad, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
2	Examen Especial a los Ingresos, egresos y verificación de Proyectos de la Municipalidad de San Fernando, Departamento de Chalatenango, por el período del 1 de enero de 2013 al 30 de abril de 2015.
3	Auditoría Financiera, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, realizada a la Municipalidad de San Rafael Cedros, Departamento de Cuscatlán.
4	Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y Proyectos de Inversión en obras de Desarrollo Local, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre 2014, realizado a la Municipalidad de Turin, Departamento de Ahuachapan; así como Examen Especial por denuncia

	interpuesta en contra de los miembros del Concejo Municipal del Municipio antes referido, correspondiente al período del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2014.
5	Examen Especial al proyecto denominado. "Modernización y Mejoramiento del Alumbrado Público, por medio de sustitución de las luminarias actuales, lámparas de vapor por luminarias de tecnología LED" a la Municipalidad de San Juan Opico, Departamento de la Libertad, del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2015.
6	Examen Especial a los ingresos provenientes de los Impuestos, Tasas y otros servicios cancelados por los Contribuyentes del Municipio de Comasagua, Departamento de la Libertad, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
7	Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Asociación de Municipios de la Micro- Región Centro de Ahuachapan, Departamento de Ahuachapan, correspondiente al período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015.

- III. De conformidad con el Art. 6 literales c) de la LAIP, "**Información Pública**: es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documentan el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

POR TANTO: con base a las disposiciones legales citadas, los argumentos antes expuestos y de conformidad con los artículos 50 literales b), d), i) 65, 66, 71, 72 literal c) de la LAIP, el Suscrito Oficial de Información, **RESUELVE:**

- a) **Admitase** la solicitud de información presentada por el peticionario, de conformidad a lo establecido en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- b) Concédase acceso al ciudadano ██████████, lo comunicado por la Unidad Organizativa referida a: Detalle de los posibles Ilícitos, remitidos a la FGR en el año 2016:

1	Auditoría Financiera a la Municipalidad, Departamento de la Libertad, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
2	Examen Especial a los Ingresos, egresos y verificación de Proyectos de la Municipalidad de San Fernando, Departamento de Chalatenango, por el período del 1 de enero de 2013 al 30 de abril de 2015.
3	Auditoría Financiera, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, realizada a la Municipalidad de San Rafael Cedros, Departamento de Cuscatlán.
4	Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y Proyectos de Inversión en obras de Desarrollo Local, correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre 2014, realizado a la Municipalidad de Turin, Departamento de Ahuachapan; así como Examen Especial por denuncia interpuesta en contra de los miembros del Concejo municipal del Municipio de antes referido, correspondiente al período del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2014.
5	Examen Especial al proyecto denominado. Modernización y Mejoramiento del Alumbrado Público, por medio de sustitución de las luminarias actuales, lámparas de vapor por luminarias de tecnología LED" a la Municipalidad de San Juan Opico, Departamento de la Libertad, del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2015.



6	Examen Especial a los ingresos provenientes de los Impuestos, Tasas y otros servicios cancelados por los Contribuyentes del Municipio de Comasagua, Departamento de la Libertad, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
7	Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Asociación de Municipios de la Micro- Región Centro de Ahuachapan, Departamento de Ahuachapan, correspondiente al período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015.

c) Notifíquese en el medio señalado para tales efectos.

Lic. Mario Edgardo Guardado Mena
Director de Transparencia y Oficial de Información

//SMA